



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 17 del mes de noviembre del año 2022, siendo las 11:00 horas, se reunieron de forma virtual los C.C. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas (DGEDI); el Lic. Filiberto Paredes Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control Interno de Control del CONALEP; el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación; y el Lic. Alejandro Mario Cienfuegos Díaz, Jefe de la Unidad de Planeación Programa y Presupuesto del CONALEP, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales al **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, incluido en el Programa Anual de Evaluación 2021, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I.** Que los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 23 de febrero del 2017.
- II.** Que los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron establecidos en el Convenio para Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa Presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III.** Que mediante oficio número 21000007010000S/679/2022 signado por Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación fueron remitidas a la DGEDI, la carpeta que contienen las evidencias de las actividades comprometidas para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- IV.** Que **"EL SUJETO EVALUADO"** exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con sus acciones comprometidas, así como

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales que los atienden, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Subsistema Estatal

N. o	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de Solventación
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se encontró que, aunque existe un adecuado ejercicio de los recursos, no ha sido suficiente para poder ampliar la infraestructura y oferta educativa lo que permite continuar ofreciendo una educación media superior de calidad.	Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para obtener un mayor recurso en los capítulos de gasto "1000. Servicios personales" y "5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles", que permitan adquirir maquinaria, equipo especializado y personal capacitado para atender los talleres y laboratorios de las 33 carreras que se imparten en los 39 planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP) y con ello ampliar la infraestructura y la oferta educativa.	Se remitió el oficio CEM-0138/2020 de fecha 15 de junio de 2020, y se dio seguimiento con el oficio No. CEM-0271/2021, de fecha 26 julio de 2021, para dar continuidad a la solicitud de recursos adicionales, para el capítulo 1000 "Servicios Personales" por el importe de \$27'783,413.00, con el propósito de atender el requerimiento de los 39 planteles, derivado del crecimiento matricular. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, área del CONALEP Nacional, giró el oficio No. SPDI/DPP/282/2021 de fecha 26 de agosto del 2021, mediante el cual informa que, el déficit propiciado por el crecimiento de la matrícula ha sido identificado y que se procedió a realizar las gestiones pertinentes ante las instancias respectivas, sin tener una respuesta favorable por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Respecto al gasto de inversión se giró el oficio CEM-0137/2020 de fecha 15 de junio de 2020 y se dio seguimiento con el oficio CEM-0270/2021 de fecha 26 de julio de 2021, al Doctor Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP, solicitando su valioso apoyo para gestionar ante la Federación, una ampliación de recursos Federales, por el importe de \$48'000,000.00, que se destinarán, en una primera etapa, a la sustitución de maquinaria y equipo de talleres y laboratorios que tienen una obsolescencia de 25 años. Mediante oficio No. SPDI/DPP/273/2021 de fecha 24 de agosto del 2021, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de CONALEP Nacional, señala que, los hallazgos y recomendaciones de la evaluación al FAETA 2018, se encuentran fuera de los alcances del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA). Asimismo, señalan que, para efectos de la programación de recursos destinados a programas y proyectos de inversión, por parte de los Colegios Estatales deberá presentarlos Oficinas Nacionales CONALEP, ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la información recabada en los sistemas de la Dirección de Infraestructura y Equipo, implementada para tal efecto. La Subsecretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Infraestructura, remitió el oficio CEM-0185/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, a la Unidad de Infraestructura Escolar de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la propuesta de requerimientos de Inversión para el ejercicio fiscal 2022, que contiene 6 acciones para Planteles del Sistema CONALEP, con un importe de \$62,806,284.00.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

			Se llevó a cabo una Reunión de Trabajo, entre la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, del CONALEP Nacional y la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en seguimiento a los puntos anteriores.
Fecha comprometida de cumplimiento			23 de septiembre de 2022
2	De igual forma, el fondo no cuenta con un documento que establezca un comparativo en el cual se identifique el porcentaje de la población objetivo que se está atendiendo con los servicios educativos del CONALEP Estado de México.	Integrar a la planeación estratégica el indicador que determine el porcentaje de la población objetivo atendida, con los servicios educativos CONALEP Estado de México, así como, dar seguimiento en el sistema informático Clear Point.	Después de realizar un análisis de los Objetivos Estratégicos, contemplados en la actual Planeación Estratégica del Colegio, se concluyó alinear el indicador que mida la población objetivo atendida, en el objetivo estratégico número dos, el cual se cita a continuación: 2. Mejorar la satisfacción de las partes interesadas con talento humano competitivo y certificado, de donde se deriva el indicador Estratégico 7. Índice de preferencia, que mide a los estudiantes de nuevo ingreso que seleccionan al Colegio en primera opción y en primera vuelta, sobre el total de alumnos de nuevo ingreso del mismo periodo, siendo de este último, de donde resulta el diseño del nuevo indicador denominado 7.3 Porcentaje de la Población Objetivo Atendida. De igual manera, se realizó el llenado del formato interno de la Coordinación de Planeación (formato para registro de indicadores), el cual contiene la información indispensable del indicador nuevo, 7.3 Porcentaje de la Población Objetivo Atendida; con el que, se procedió al registro en el sistema informático ClearPoint, (Cuadro de Mando Integral), herramienta utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores del Colegio. Se presenta el reporte del sistema informático ClearPoint, donde se puede observar el registro y estructura del indicador en el sistema. Así como el primer ejercicio de evaluación correspondiente al año 2021. Asimismo, el indicador en comento es incorporado a la lista maestra de indicadores 2022, que contempla el gran total de indicadores Estratégicos y Operativos, que serán evaluados en el citado año.
Fecha comprometida de cumplimiento			23 de septiembre de 2022
3	Además, se identificó que las metas de algunos indicadores no fueron alcanzadas y se encuentran en una semaforización en color rojo para el ejercicio fiscal evaluado, debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19.	Promover al interior del sujeto evaluado, el diseño y ejecución de acciones que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en los indicadores para los ejercicios fiscales subsecuentes.	Por medio de correo electrónico, se envió a las Subdirecciones y Unidades del Colegio, el oficio DCEM-3262/2021, de fecha 06 de diciembre de 2021, el calendario de captura del sistema Informático ClearPoint, con la finalidad de dar a conocer los periodos de captura y fechas de corte para la evaluación de todo el año. Se procedió a enviar vía correo electrónico, un recordatorio de captura del ClearPoint a las Subdirecciones y Unidades del Colegio, para evitar que, la falta de captura en los tiempos establecidos sea la causante de indicadores en rojo. Se convocó a Subdirecciones y Unidades del Colegio, a reuniones de trabajo virtuales vía plataforma Teams, mediante el oficio DCEM-3439/2021 de fecha 06 diciembre, para la revisión de los resultados de los indicadores registrados en el sistema ClearPoint de 2021. Asimismo, se

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

		solicitó el análisis en la programación de metas del 2022, con base al histórico alcanzado, y en caso de presentar inconsistencias (metas muy bajas o altas) el ajuste en las mismas. Derivado de las reuniones anteriormente citadas, se levantaron minutas de trabajo, donde se establecieron acuerdos y seguimiento de estos. Se realizó, el reporte de los resultados alcanzados del 2do. trimestre de 2022, de los indicadores a evaluar del periodo, y se envió mediante correo electrónico a las Subdirecciones y Unidades del Colegio, para su conocimiento y solicitud de las estrategias y líneas de acción para revertir indicadores no alcanzados. Se gestionó a través de la Coordinadora Sectorial (Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación), la autorización de dos ampliaciones líquidas de recursos fiscales, por los importes de \$32'068,440.15 y \$20'202,068.70 mediante los oficios CEM-0312 y 313/2022 respectivamente, de fecha 28 de julio del presente año, mismos que están en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, con el propósito de atender un programa de mantenimiento parcial a la infraestructura de los 39 planteles, así como el mantenimiento de diversos equipos de cómputo académico de los mismos.
Fecha comprometida de cumplimiento		23 de septiembre de 2022

V. Que el Director General de Evaluación del Desempeño Institucional y el Titular del Órgano Interno de Control del CONALEP, analizaron la información proporcionada por **"EL SUJETO EVALUADO"** como parte de la evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Segunda apartado "De la Secretaría", numeral c, d, e, y h; apartado "De la Contraloría", numerales a, b, d, y e; se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la Cláusula V del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tiene por atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del Fondo mencionado en el acuerdo PRIMERO.

TERCERO: **"EL SUJETO EVALUADO"** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación,



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, deberán ser utilizados en siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

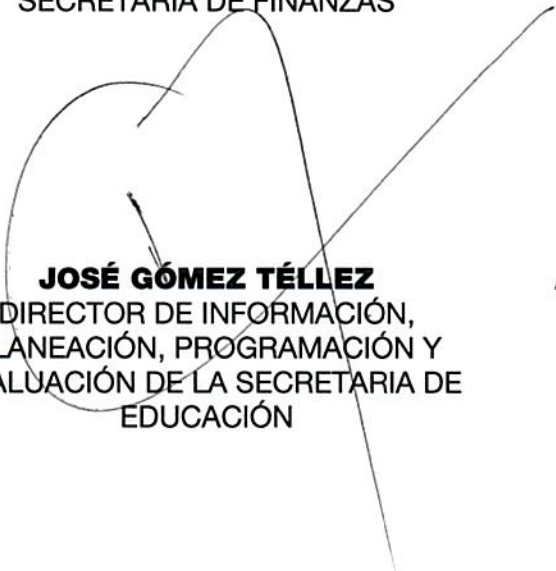
Siendo las 12:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.



HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



FILIBERTO PAREDES MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL CONALEP ESTADO DE
MÉXICO



JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**ALEJANDRO MARIO CIENFUEGOS
DÍAZ**
JEFE DE LA UIPPE DEL CONALEP
ESTADO DE MÉXICO

